REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN N°149 TIPO: EXTRAORDINARIA

I. APERTURA DE LA SESIÓN

Presidenta Sra Cristina Girardi Lavin , en Sala de Sesiones del Municipio, abre la Sesión, siendo las 11:40 horas del día miércoles 15 de octubre de 2008.

II.- ASISTENCIA

ALCALDESA	PRESENTE	AUSENTE
Sra. Cristina Girardi Lavin	■	
CONCEJALES	**PRESENTE**	**AUSENTE**
Sra. Paula Echeñique Pascal	■	
Sra. Magaly Acevedo Escarate.	■	
Sr. Andrés Márquez Bugueño.	■	
Sr. Mauro Tamayo Rozas.	■	
Sr. Emilio Corvalán Rojas	■	
Sra. Isabel Matus Garrido	■	
Sr. Rene Solano Valdés.	■	
Sr. Roberto Ávila Toledo.	■	

FUNCIONARIOS	CARGO
Sra Daniela Cañas C.	Adm. Municipal
Sra Natalia Varela P.	Asesora Jurídica
Sr Héctor Reyes P.	Contralor

Sesión se desarrolla con la presencia de, aproximadamente unos 150, comerciantes de ferias que reclaman por cambios discrecionales efectuados por el Municipio por medio de documentos que se han hecho llegar, dando por resultado que se juega con sus expectativas de colocación de sus puestos de trabajo en función de las venideras ferias navideñas, que para los efectos se llamó a concurso.

III. TABLA

A.-	**FERIA NAVIDEÑA (CONTRADICIONES DE OFICIOS)**

Presidente **Sra Girardi**: señala que ha se ha detenido a revisar la problemática que han presentado los comerciantes presentes, concluyendo que con justa razón ha desencadenado el malestar de los comerciantes, y desde ya pide disculpa por el error cometido, el cual considera que no tiene nada de inocente, que investigará y tomará las medidas administrativas por el despropósito cometido que dice relación con el envío de 2 oficios (da lectura a cada uno de ellos). Donde el primero, de 09 de octubre, autoriza que los comerciantes cuenten con 120 puestos: distribuidos en calle R. Petersen entre Mapocho Norte y Paje Lavos; y Lazzarini entre Petersen y Tavira. Y el segundo, de 13 de octubre, modifica las coordenadas dadas, restringiendo el espacio antes comunicado.

Ante esta falta de seriedad, la Alcaldesa, expresa que el oficio que hará respetar es el primero (oficio ordinario Nº3038, de 09 de octubre).

Luego, representantes de los comerciantes y los concejales **Srs Tamayo y Solano** aluden que las bases del concurso no habrían sido respetadas en su totalidad.

Alcaldesa: manifiesta que el problema suscitado, y que tuvo por efecto la celebración de presente Sesión de Concejo, fue causado por confusión que generó el segundo documento respecto del primero.

Y en relación a lo que se insinúa de que existiría alguna anomalía en el desarrollo del proceso, específicamente en cuanto a la falta de sujeción a las bases del concurso, explicita que es una materia que no esta en condiciones de responder y que lo hará cuando haya revisado el proceso completo.

Se levanta la Sesión a las 12:05, luego de la intervención de un comerciante que agradece el giro en que ha concluido la Sesión, que, dice, permite revertir la dificultad que quebrantaba intereses de los comerciantes -palabras que son coronadas con un aplauso de parte de la mayoría de los presentes.

Se consigna que de presente Acta existe una cinta magnetofónica la que fue grabada en el transcurso de la Sesión.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL